



BÚSQUEDA DE PROFESIONAL PARA EL CARGO DE GESTORA TERRITORIAL DE PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) PICHILEMU

I. DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Profesional gestora territorial Oficina Local de la Niñez
Institución/entidad	Ilustre Municipalidad de Pichilemu
N° de vacantes	1
Área de trabajo/Programa	Dirección de Desarrollo Comunitario
Región	Libertador General Bernardo O´Higgins
Ciudad	Pichilemu
Objetivo general del cargo	Realizar acciones para la planificación, implementación y evaluación del componente de promoción territorial y sus acciones y productos asociados, apoyar en las acciones requeridas para la coordinación general de la OLN para la correcta implementación de sus objetivos, apoyar el trabajo de la mesa comunal de articulación interinstitucional.
Principales funciones	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar, en conjunto con la OLN, un Plan de Promoción Territorial que integre acciones para:<ul style="list-style-type: none">i) el desarrollo de una Política local de la niñez; ii) la conformación y funcionamiento de un consejo consultivo comunal de NNA; y iii) la implementación de acciones de reducción de riesgos de vulneración de derechos en el territorio.• Apoyar a la OLN, en la conformación y funcionamiento de una comisión local de promoción.• Ejecutar en conjunto con la OLN, y con el apoyo de la comisión local de promoción, todas las acciones comprometidas en el plan de promoción territorial.• Crear un mapa de actores claves y estratégicos del ámbito de la promoción y prevención a nivel comunal y regional, para generar procesos de vinculación y articulación que permitan llevar a cabo el plan de promoción territorial.• Realizar estrategias de difusión de la OLN, y de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas para las familias y actores comunales que se relacionen con NNA en la comuna.• Realizar un plan de capacitación a instituciones y actores comunales que trabajen relacionadas a niñez y adolescencia sobre la perspectiva de la niñez y adolescencia.• Realizar instancias de sensibilización a la comunidad local respecto a su rol de co-garante.• Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local.• Mantener un registro actualizado de los avances y resultados de todas las acciones comprometidas en el Plan de Promoción Territorial.• Apoyar a OLN en todas las funciones y/o actividades que se vinculen al cumplimiento de sus objetivos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



II. REQUISITO DE LOS POSTULANTES	
Nivel educacional solicitado	Este perfil deberá ser ejercido por profesionales del área psicosocial (Trabajadora Social, Psicólogas y Sociólogas), que tengan un título profesional de al menos ocho semestres con experiencia laboral relacionados con la intervención comunitaria en niñez y adolescencia.
Especialización y/o capacitación	Deseables estudios o cursos en temas tales como: políticas públicas, modelos de gestión pública, enfoque de derechos, e intervención comunitaria. Profesional con conocimiento en: <ul style="list-style-type: none">• Modelos y metodologías para la participación en niñez y adolescencia.• Herramientas de evaluación psicosocial para detectar factores de riesgo y protectores presentes a nivel comunal y comunitario.• Política local de la niñez y adolescencia.• Cursos relacionados a la implementación de la Oficina Local de la Niñez y sistema GSL.• Metodologías para la promoción de derechos de la niñez y adolescencia a nivel comunal y comunitario.
Experiencia solicitada	Deseable Trabajo en infancia.
Otras especificaciones	Manejo TIC'S (Tecnologías de la Información y Comunicación)
Habilidades o competencias requeridas	<ul style="list-style-type: none">- Trabajo en equipo.- Comunicación efectiva.- Proactividad y liderazgo.- Motivación por el cumplimiento de metas.- Organización, orden y calidad del trabajo.-Trabajo comunitario, realización de charlas y talleres a NNA y familias.-Trabajo en terreno, zonas urbanas y rurales de la comuna Pichilemu.

III. CONDICIONES DE TRABAJO
<ul style="list-style-type: none">- Honorarios- Jornada completa.- Dedicación exclusiva.- Ingreso mensual bruto \$1.200.000.-

IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR
<ul style="list-style-type: none">- Currículum vitae (La postulante deberá informar a lo menos 1 referencia laboral con su respectivo teléfono y/o correo electrónico).- Fotocopia simple de título profesional o grado académico (fotocopia simple, en el caso de ser contratado esta deberá ser legalizada ante notario público).- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (fotocopia simple).- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos, cursos), cuando lo hubiere.- Certificado de antecedentes para fines especiales.- Certificado emitido por Registro Civil de inhabilidades para trabajar con menores (Ley N°20.594).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



V. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Las interesadas en postular deben hacer llegar sus antecedentes al correo electrónico secretaria.dideco@pichilemu.cl, indicando en el asunto "Profesional gestora territorial oficina local de la niñez", adjuntando en formato PDF los documentos solicitados o en un sobre cerrado, en Dideco, ubicado en Ángel Gaete 365 1° piso (Edificio Consistorial). El plazo para la recepción de los antecedentes se extenderá desde el día 27 de junio al 04 de junio de 2024 a las 16:00 hrs.

VI. CONDICIONES GENERALES

Las postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiente del proceso y las necesidades del municipio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citada lo imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Quedarán fuera de concurso las postulaciones que NO adjunten todos los antecedentes indicados en apartado IV "documentos requeridos para postular".

Una vez realizada la admisibilidad y evaluación curricular, se hará un ranking con los 5 mejores puntajes, los cuales serán notificados vía telefónica para la entrevista personal y/o técnica.

Asimismo, la autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

VII- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

Proceso	Detalle	Fechas
Publicación y recepción de documentos	Publicación llamado a concurso y recepción de documentos vía correo electrónico a la siguiente dirección: secretaria.dideco@pichilemu.cl	27 junio al 04 de julio 2024 a las 16:00 hrs.
Admisibilidad y revisión curricular	Comisión evaluadora realizará la admisibilidad de antecedentes y revisión de los mismos de cada postulante.	05 al 08 de julio de 2024.
Convocatoria a entrevista	Se hará llamado para fijar día y hora de entrevista	09-10 de julio de 2024.
Entrevistas	Se evaluará por parte de la comisión, para generar elección del cargo.	11- 12 de julio de 2024.
Resultado final	La Municipalidad se contactará a la seleccionada para asumir el cargo el día 17 de julio de 2024.	12 al 15 de julio de 2024.
Inicio de funciones		17 de julio de 2024

VIII. PAUTA DE EVALUACIÓN

Una vez concluida la admisibilidad administrativa, se realizará el proceso de evaluación, considerando los factores de formación educacional, capacitación, experiencia laboral y entrevista personal y/o técnica. Se asignará a cada factor el siguiente puntaje.

1. ENTREVISTAS (50%)

Las entrevistas personales, se realizaron de forma presencial en las dependencias de la I. Municipalidad de Pichilemu, y vía online a través de la plataforma Meet, donde los postulantes pre seleccionados, fueron evaluados conforme a la siguiente pauta de evaluación, donde la calificación mínima para quedar seleccionado debía ser **promedio 5.0**.

#ConstruyendoJuntos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



PONDERACIONES	MAYORES O IGUAL A 5.0, ELEGIBLES PARA EL CARGO
	MENORES A 5.0, NO ELEGIBLES PARA EL CAGO

2. OTROS PUNTAJES:

CAPACITACIÓN (30%)

Los postulantes, fueron evaluados de acuerdo a la siguiente tabla, donde solo se consideraron los **certificados adjuntos** que acreditaran formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, postítulos, cursos, etc.):

FORMACIÓN ADICIONAL	CALIFICACIÓN
Diplomados, cursos implementación OLN y sistema GSL	7
Más de 300 horas de capacitación	6
299 a 150 horas	5
149 - 10 horas	4
Menor a 10 horas	0

3. EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL CARGO (20%)

AÑOS	CALIFICACIÓN
5 años y más de experiencia laboral en el servicio público relacionados con niñez	4
4 años 11 meses a 3 años de experiencia laboral en el servicio público relacionados con niñez	3
2 años 11 meses a 1 año de experiencia laboral en el servicio público relacionados con niñez	2
Menos de 1 año de experiencia laboral en el servicio público relacionados con niñez	1
Sin experiencia	0